LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

María Araceli Vázquez Camacho
DIPUTADA FEDERAL

Solicitud de Gestión y/o Ampliación de recursos por la cantidad de 65 millones de pesos, al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, para el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales del Distrito Federal, en el anexo 8 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, vertiente Medio Ambiente, Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales, rubro PET (Incendios Forestales).

María Araceli Vázquez Camacho del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 79 numeral III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del articulo segundo del Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores, presento ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica de la Cámara de Diputados, la solicitud de referencia al tenor de las siguientes:

Consideraciones

PRIMERO. - Con una superficie de 87, 294 hectáreas de Suelo de Conservación del Distrito Federal, representa un territorio estratégico para la vida de la Ciudad de México. Más de la mitad de la superficie del Distrito Federal corresponde a Suelo de Conservación. De su superficie son alrededor de 50 mil hectáreas de aptitud preferentemente forestal, mismas que representan un factor primordial para mantener y mejorar los servicios ambientales a la población de toda el área metropolitana de la ciudad de México. Sin embargo, esta superficie de suelo de conservación se encuentra sujeta a diferentes presiones por los factores que la deterioran, desde el avance de la mancha urbana de manera irregular sobre los terrenos de conservación hasta los incendios forestales.

SEGUNDO. – Los incendios forestales son una de las causas de disturbio más importantes que influyen en la estructura, funcionamiento y dinámica de los ecosistemas terrestres. Se entiende que se tiene un incendio forestal, cuando existe quema sin control de la vegetación forestal. Se queman así, pastizales, vegetación secundaria y áreas con masa forestal. Las consecuencias son terribles para estos ecosistemas, tanto en su función de prestar servicios ambientales, como de espacio de vida para la diversidad biológica.

CUARTO. - En el caso especifico del Distrito Federal, conforme a los resultados preliminares del 1er de enero al 27 de agosto de 2009, se cuenta tanto con el mejor registro de superficie menos afectada por incendio, como el segundo en eficiencia para su control. La afectación por incendio es de 1.58 hectáreas, mientras que a nivel nacional cada incendio afecta 23.46 hectáreas. Se tiene un índice de eficiencia para su control de una duración de 3 horas 13 minutos, mientras que a nivel nacional es de 14 horas con 30 minutos. Sin embargo, en lo que respecta al número de incendios este año han ocurrido 1, 171 eventos, mismos que afectan una superficie forestal total de 1, 846 hectáreas, ocupando el segundo lugar de incendios, solo después del Estado de México.

QUINTO. – Es importante señalar, que la alta efectividad del combate y control de los incendios forestales en el Distrito Federal dependen en su mayor parte de la infraestructura de operación, así como del personal técnico altamente especializado en estas labores.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
23 SEP 2011
RECIBIDO
14:55 Folio: 659

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio B, Nivel 3, Oficina 360; Tels.: 5036-0000 exts. 56440, 56441; 5628-1300 ext. 1702
diputadaaracelivazquez@gmail.com

SEXTO.– No obstante de que se cuenta con la infraestructura, la técnica y los recursos humanos para hacer frente a los problemas ocasionados por la presencia y alta incidencia de los incendios forestales, es necesario la asignación de recursos con lo que se complemente y fortalezca lo ya existente en materia de infraestructura de incendios forestales.

SÉPTIMO. - En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, en el anexo 8 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, vertiente Medio Ambiente, Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales, se etiquetan 550 millones de pesos en el rubro PET (Incendios Forestales). Se requieren de manera adicional del orden entre 65 y 70 millones de pesos más a ejercer en el año 2012 en especial para infraestructura de protección, monitoreo y vigilancia (vehículos, equipo especializado, torres-campamento, entre otros rubros), así como equipar las brigadas contra incendios forestales.

OCTAVO. - De no ser así, por un lado, se corre el riesgo de perder una inversión importante en una infraestructura que se encuentra en uso, pero en condiciones de riesgo y posiblemente irreversibles si no se atiende en el corto plazo, destinando recursos para su rehabilitación y fortalecimiento.

NOVENO. - Es urgente fortalecer el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales en el Distrito Federal para que cuente con los recursos presupuestales necesarios, y así poder cuidar los diferentes ecosistemas forestales del suelo de conservación del Distrito Federal.

SOLICITUD DE GESTION Y/O AMPLIACION

1. **Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica de la Cámara de Diputados considera la GESTION Y/O AMPLIACION DE RECURSOS por la cantidad de 65 millones de pesos adicionales, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, en el anexo 8 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, vertiente Medio Ambiente, Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales, rubro PET (Incendios Forestales).**

2. **Asimismo se solicita a la Comisión de Medio Ambiente y recursos Naturales que considere en su Opinión, sobre la vertiente de Medio Ambiente, Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales, rubro PET (Incendios Forestales), en el en el anexo 8 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.**

Dip. Fed. María Araceli Vázquez Camacho

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil once

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio B, Nivel 3, Oficina 360; Tels.: 5036-0000 exts. 56440, 56441; 5628-1300 ext. 1702
diputadaaracelivazquez@gmail.com